

Unión Particular para el Registro Internacional de Marcas (Unión de Madrid)

Asamblea

**Cuadragésimo quinto período de sesiones (26^o extraordinario)
Ginebra, 1 a 9 de octubre de 2012**

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
(SISTEMA DE MADRID DE REGISTRO INTERNACIONAL): INFORME SOBRE LA
MARCHA DE LAS ACTIVIDADES**

preparado por la Oficina Internacional

INTRODUCCIÓN

1. El propósito del presente documento es reseñar los avances logrados en el Programa de modernización de las tecnologías de la información (T.I.) (en adelante denominado “el Programa”) desde el último período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (en adelante denominada “la Asamblea”) celebrado en septiembre de 2011. Asimismo, en el presente documento se recoge información actualizada destinada a los Estados miembros de la Unión de Madrid sobre las modificaciones introducidas en el enfoque general aplicado para la ejecución del Programa, y se notifican las modificaciones del calendario de ejecución.
2. El documento MM/A/44/4 contiene el anterior informe sobre la marcha de las actividades del Programa.
3. Se recuerda que el Programa ha de ejecutarse en dos fases: la Fase I y la Fase II. La Fase I se divide en subproyectos destinados a producir resultados positivos inmediatos, o a sentar las bases técnicas de la Fase II. La Fase II corresponde a la migración técnica efectiva, con correspondencia exacta, del sistema de T.I. existente, que apoya los procedimientos de

registro internacional de los sistemas de Madrid y de La Haya, hacia una tecnología moderna basada en una plataforma orientada a servicios, abierta e integrada, que garantizará que las partes interesadas de los sistemas de Madrid y La Haya se beneficien en los años venideros de una plataforma conforme a las normas del sector.

4. Asimismo, se recuerda que en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea aprobó el calendario revisado que prevé finalizar la ejecución de la Fase II a mediados de 2013, y tomó nota de que el importe total de la asignación de recursos para el proyecto ascendía a 11,731 millones de francos suizos (8,731 millones de francos suizos aprobados por la Asamblea de la Unión de Madrid, y 3 millones de francos suizos aprobados por la Asamblea de la Unión de La Haya).

ESTADO DE EJECUCIÓN – FASE I

5. Se han logrado importantes avances respecto de los subproyectos comprendidos en la Fase I, que han producido los resultados positivos esperados.

6. El proyecto piloto de SOA (siglas en inglés de “arquitectura orientada a servicios”) ya está en marcha con el nombre de proyecto IRPI (siglas en inglés de “integración del proceso de registro internacional”). El proyecto piloto tiene por objetivo crear un marco para la presentación electrónica de las solicitudes internacionales de registro de marcas. Para demostrar la eficacia de ese marco, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha elaborado una completa aplicación de presentación electrónica de solicitudes, que algunas de las oficinas participantes integrarán en los portales de sus sitios Web.

7. La IRPI está basada en la arquitectura orientada a servicios seleccionada por la OMPI, y comprende servicios Web desarrollados conjuntamente por la OMPI y las oficinas nacionales participantes (Benelux, Portugal y la OAMI). Entre los usuarios del proyecto IRPI figurarán los solicitantes, en lo que respecta a la presentación de solicitudes internacionales, y las oficinas, en cuanto a la certificación de las solicitudes internacionales.

8. La justificación estratégica del proyecto IRPI, es prestar servicios mejores, más rápidos y más fiables a los usuarios de los sistemas de registro internacional.

9. En noviembre de 2011, se presentaron a las oficinas participantes, así como a un grupo de observadores, los planes de elaboración de una primera versión tanto del marco como de la aplicación de presentación electrónica de solicitudes. Como resultado de esa reunión se puso de manifiesto que sería necesario realizar adaptaciones específicas para cada una de las oficinas que elijan utilizar la aplicación de presentación electrónica, y ello incluye la necesidad de contar con funciones de inicio de sesión único y de delegación de derecho de acceso.

10. A comienzos de 2012 se consignaron recursos adicionales para permitir otras adaptaciones, previéndose que a fines de 2012 se completarán y pondrán en marcha las nuevas adaptaciones. Se recuerda que, de momento, los recursos puestos a disposición para la IRPI se limitan al desarrollo del marco de presentación electrónica de solicitudes. La evolución posterior de la IRPI con el fin de establecer un abanico de servicios Web que abarque cómodamente las transacciones del sistema de Madrid hará necesario determinar y poner en marcha los recursos adecuados, eventualmente, en el marco de la Fase II del Programa de modernización de las T.I.

11. En mayo de 2012, en la 134^o Reunión Anual de la Asociación Internacional de Marcas (INTA), celebrada en Washington D.C. (Estados Unidos de América), la OMPI anunció tres nuevos servicios basados en la Web. Se trató del *Madrid Portfolio Manager* (servicio del sistema de Madrid de administración de cartera), *Madrid Electronic Alert* (servicio del sistema de Madrid de aviso por correo electrónico), y *Madrid Real-time Status* (servicio del sistema de Madrid de consulta de la situación en tiempo real).

12. Las carteras de marcas de los clientes se establecen a partir de las direcciones de correo-e inscritas en el Registro Internacional. Tras la autenticación del cliente en su cuenta de usuario de la OMPI, el servicio de administración de cartera le dará acceso a su cartera personalizada. Los usuarios del servicio podrán visualizar la situación de todos sus registros, cargar nuevas solicitudes de inscripción, efectuar pagos, renovar registros internacionales, etcétera. Los usuarios del servicio de administración de cartera podrán asimismo delegar el derecho de acceso a la cartera a otros usuarios que tengan una cuenta en la OMPI. Además, los usuarios pueden acceder a los documentos escaneados relativos a sus registros internacionales.

13. El *Madrid Electronic Alert* es un servicio electrónico de vigilancia de marcas para terceros. Todo usuario interesado podrá crear fácilmente una lista de los registros internacionales cuyo seguimiento desee efectuar. Cuando un registro internacional que figura en la lista sufra algún cambio, el usuario en cuestión recibirá un mensaje de correo – el con un hipervínculo hacia dicho registro internacional en la base de datos ROMARIN.

14. El servicio *Madrid Real-time Status* permite a los usuarios realizar consultas sobre la situación de las solicitudes que han presentado a la OMPI. Si la solicitud ya ha sido inscrita en el Registro Internacional, se visualizarán las fechas de notificación. Si la solicitud no ha sido inscrita aún en el Registro Internacional, se visualizará la situación en que se encuentra en ese momento. La información relativa a la situación se extrae del Registro Internacional en tiempo real.

15. Tras la revisión de la interfaz ROMARIN, se realizó una encuesta entre los usuarios finales y se dio aplicación a varias sugerencias de mejora. Se están desarrollando mejoras adicionales y se está estudiando la integración con los servicios de comunicación basados en la Web (*Madrid Portfolio Manager*, *Madrid Electronic Alert*, *Madrid Real-time Status*).

16. Otro importante logro de la Fase I se relaciona con el incremento de las comunicaciones electrónicas con los titulares o representantes. Desde 2007, se envían a los titulares y representantes diversas comunicaciones electrónicas a las direcciones de correo electrónico inscritas. Este servicio se amplió para que abarque las cartas de irregularidad y notificaciones de cambios (http://www.wipo.int/edocs/madrdocs/es/2007/madrid_2007_15.pdf).

17. Los subproyectos que conforman la Fase I del Programa de modernización de las T.I. han seguido produciendo numerosos resultados positivos, muchos de los cuales están a disposición de los usuarios internos y externos de los sistemas de la Oficina Internacional. La finalización del proyecto IRPI con la participación de oficinas pondrá punto final a todas las actividades previstas en la Fase I, que se han ejecutado dentro de los límites de la asignación de recursos original prevista para esa fase, a saber, 5,028 millones de francos suizos.

ANTECEDENTES – FASE II

18. Se recuerda que el enfoque aprobado para la ejecución de la Fase II consiste en determinar, mediante un procedimiento internacional de licitación abierta, un socio estratégico externo de tecnologías de la información competente y experimentado que se encargue de:

- realizar una evaluación técnica de los sistemas y bases de datos existentes con a finalidad de convertirlas a la nueva arquitectura orientada a servicios (SOA);
- proponer una arquitectura técnica adecuada, teniendo en cuenta los resultados de la prueba preliminar de la SOA y del proyecto IRPI con la participación de oficinas; y
- preparar una oferta de precio fijo para la conversión de los programas informáticos y las estructuras de datos existentes a la arquitectura técnica propuesta, incluida la preparación de los servicios Web necesarios, las tecnologías de SOA, la realización de las pruebas del nuevo sistema y el establecimiento de referencias del rendimiento de los sistemas, además de una estrategia de extensión adecuada, así como el trazado de una estrategia de apoyo para la entrada en funcionamiento del sistema, y de apoyo posterior a dicha entrada en funcionamiento, respaldada por un contrato de garantía por un período de 12 meses, sin cargo.

19. También se recuerda que el apoyo a largo plazo para el funcionamiento del nuevo entorno técnico se diseñará siguiendo el método aplicado actualmente para el sistema de finanzas existente, AIMS, es decir la celebración de contratos con un socio externo para las tareas de mantenimiento continuo y las mejoras de la solución técnica. Ese tipo de contrato se gestionará por medio de paquetes de trabajo y estará a cargo de un equipo de recursos internos que posea gran conocimiento del sector, capacidades analíticas y esté muy versado en la metodología de gestión de proyectos PRINCE2 y en las técnicas de gestión de riesgos. Además, con el fin de garantizar sólidos conocimientos técnicos a nivel interno sobre las nuevas aplicaciones desarrolladas, el equipo interno de vez en cuando se encargará de introducir mejoras menores en el sistema.

RESULTADOS LOGRADOS – FASE II

20. A finales de noviembre de 2011, se completó con éxito el proceso de solicitud de ofertas iniciado para seleccionar un socio externo adecuado para convertir el sistema existente, y el Comité de Revisión de Contratos escogió, para celebrar un contrato de precio fijo, a la empresa *ELCA Informatique SA*, de Suiza.

21. A comienzos de enero de 2012, el equipo de ELCA se unió al equipo de la OMPI y se dio oficialmente inicio al proyecto de migración.

22. Durante los primeros seis meses de ejecución del proyecto (de enero a junio de 2012), la atención del equipo de ELCA se centró principalmente en la fase de análisis y diseño del proyecto, recogiendo toda la información necesaria acerca de los métodos de trabajo, los programas informáticos, los esquemas de las bases de datos, las reglas y los reglamentos, para realizar un análisis minucioso del sistema actual, y reevaluar la complejidad del proyecto de migración con miras a validar los presupuestos técnicos formulados durante la preparación de la propuesta de precios fijo por la empresa.

23. El resultado de ese minucioso análisis es recomendar una migración en correspondencia exacta del sistema existente y la base de datos mediante instrumentos automatizados de migración, lo cual daría como resultado una funcionalidad idéntica para el sistema y la interfaz de usuario final, conforme a lo pedido en la solicitud de propuesta.

24. Las transformaciones de la interfaz de usuario final, así como la reestructuración del proceso pueden realizarse en el marco del restablecimiento de la Fase III del Programa de modernización de la T.I. (véase el documento MM/A/43/1, párrafo 3, en el que figura la recomendación de combinar la Fase II y la Fase III, con la opción de añadir la Fase III “en caso de existir claramente la necesidad”).

25. Para probar la factibilidad de una estrategia automatizada de migración con correspondencia exacta entre los dos sistemas, la ELCA realizará una prueba preliminar migrando una porción limitada de las transacciones del sistema existente en el ámbito de las marcas.

26. Además de la migración del sistema existente, la Fase II permitirá integrar en el sistema existente una herramienta de traducción disponible en el comercio, lo cual debería producir ventajas financieras y mejorar los procesos de inmediato. El moderno sistema de gestión de la traducción de World Server entrará en funcionamiento a partir de julio de 2012, reemplazando el *software* de traducción elaborado específicamente en la OMPI. Se trata de un importante paso hacia la modernización de los procesos, pues ese producto, o uno con funciones idénticas, se incluirá en la versión final del sistema modernizado.

PLAN DE ALTO NIVEL PARA EL PROYECTO – FASE II

27. La Fase II del Programa se inició en el tercer trimestre de 2010. Las tareas 1 a 10 del Plan de alto nivel para el proyecto presentado en el Gráfico 1 *infra*, ya han sido finalizadas; la tarea 11 está en curso. La ejecución del Programa se está realizando con arreglo al calendario que figura a continuación:

ID	Nombre de la tarea	Inicio	Fin	% de finalización	Q3 10												Q4 10												Q1 11												Q2 11												Q3 11												Q4 11												Q1 12												Q2 12												Q3 12												Q4 12												Q1 13												Q2 13											
					Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul																																																																																															
1	Proceso de selección del Director del proyecto	01/07/2010	30/09/2010	100%	[Barra completa]																																																																																																																																															
2	Convocatoria de expresiones de interés – primera ronda	13/09/2010	09/10/2010	100%	[Barra completa]																																																																																																																																															
3	Evaluación de las expresiones de interés presentadas – primera ronda	09/10/2010	30/11/2010	100%	[Barra completa]																																																																																																																																															
4	Director del proyecto en la OMPI	01/12/2010	01/12/2010	100%	[Barra completa]																																																																																																																																															
5	Convocatoria de expresiones de interés – segunda ronda	15/12/2010	17/01/2011	100%	[Barra completa]																																																																																																																																															
6	Evaluación de las expresiones de interés presentadas – segunda ronda	18/01/2011	18/03/2011	100%	[Barra completa]																																																																																																																																															
7	Publicación de la solicitud de ofertas	21/03/2011	20/06/2011	100%	[Barra completa]																																																																																																																																															
8	Plazo de presentación de ofertas	20/06/2011	20/06/2011	100%	[Barra completa]																																																																																																																																															
9	Evaluación de las ofertas presentadas	21/06/2011	30/09/2011	100%	[Barra completa]																																																																																																																																															
10	Aprobación y negociación del contrato por el Comité de Examen de los Contratos	01/10/2011	31/12/2011	100%	[Barra completa]																																																																																																																																															
11	Ejecución del proyecto	16/01/2012	30/06/2013	25%	[Barra parcial]																																																																																																																																															
12	Entrada en funcionamiento	01/07/2013	01/07/2013	0%	[Barra vacía]																																																																																																																																															

Figura 1- Fase II – Plan de alto nivel para el proyecto

28. Se desprende del calendario que el tipo de actividades de la Fase II para lo que resta de 2012 dependerá de la prueba que la ELCA realizará de la estrategia de migración con correspondencia exacta.

29. Cabe observar que el enfoque de estricta equivalencia funcional podrá suponer que sea necesario añadir la Fase III del Programa de modernización de las T.I., si hace falta incorporar funcionalidades adicionales.

30. La asignación de recursos de 11,731 millones de francos suizos, aprobada en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (8,731 millones de francos suizos) y en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (3 millones de francos suizos) no ha sido utilizada, salvo en lo que respecta a los sueldos y las compensaciones abonados al Director del proyecto y al Director del proyecto de *software* de traducción, por lo tanto, los recursos disponibles para la Fase II del Programa de modernización de las T.I. son suficientes.

31. En el próximo informe sobre la marcha de las actividades en el marco de la modernización de las T.I. se formularán propuestas a la Asamblea de la Unión de Madrid acerca de la necesidad de añadir la Fase III y las consecuencias que ello entrañaría en materia de recursos.

FINANCIACIÓN DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE A LA UNIÓN DE LA HAYA

32. Se recuerda que la contribución de la Unión de La Haya al Programa de modernización de las T.I. para la Fase I y la Fase II (511.000 francos suizos y 2.487.600 francos suizos, respectivamente) se financió mediante un préstamo del Fondo de Reserva de la Unión del PCT (véanse los documentos PCT/A/40/6 y H/A/28/2).

33. Se propone modificar esa disposición, de manera que sea la Unión de Madrid, antes que la Unión del PCT, la que asuma la financiación de la contribución de la Unión de la Haya al Programa de modernización de las T.I. (véase el documento WO/PBC/19/8), quedando entendido que el importe de tres millones de francos suizos será reembolsado por la Unión de La Haya a la Unión de Madrid en cuanto lo permita el nivel de reservas de la Unión de la Haya.

34. *Se invita a la Asamblea a:*

i) tomar nota del estado de la ejecución de la Fase I del Programa;

ii) tomar nota de los avances realizados en la Fase II del Programa;

iii) tomar nota de la posibilidad de que se vuelva a introducir la Fase III del Programa;

iv) apoyar la transferencia del préstamo de la Unión del PCT a la Unión de Madrid, según lo expuesto en los párrafos 32 y 33.

[Fin del documento]